

## ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO No. CEA-REH-EST-LP-004-22

Acta que se formula con motivo de la Junta de pronunciamiento del Fallo a la Licitación Pública No: CEA-REH-EST-LP-004-22 relativo a la obra: Mejoramiento de 9 filtros convencionales, incluye: herrería y pailería; además de sustitución de válvulas en el módulo centro de la Planta Potabilizadora no. 3 "San Gaspar", en el Municipio de Tonalá, Jalisco., de conformidad al artículo 79, 81 y demás relativos de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Siendo las 11:30 horas, del 10 (diez) de Marzo del 2022 (dos mil veintidós), se reunieron en la sala de juntas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco ubicada en Calle Brasilia #2970, Colonia Colomos Providencia, C.P. 44680, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, los servidores públicos y licitantes cuyos nombres, cargos y representación figuran al final de la presente acta.

Con fecha del día **27 (veintisiete) de Enero del 2022 (dos mil veintidós),** se lanzo la convocatoria **No. 001/2022** para Licitación Pública bajo el número de procedimiento **CEA-REH-EST-LP-004-22** a la cual se registraron y adquirieron las bases **15** empresas y/o personas físicas.

- 1. ALQUIMIA GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V. EN A.P. RIVERA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- 2. AQUANOVA INGENIERÍA AMBIENTAL, S.A. DE C.V.
- 3. ARRENDAMIENTO Y DESARROLLO DE OBRAS, S.A. DE C.V. EN A.P. SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INGENIERIA S.A. DE C.V.
- 4. BLACK SEAL, S.A. DE C.V.
- 5. DESARROLLADORA GLAR S.A. DE C.V.
- 6. ELECON NACIONAL, S.A. DE C.V. EN A.P. CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS Y TRATAMIENTO DE AGUAS, S.A. DE C.V. EN A.P. CONSULTORÍA OBRAS Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V.
- 7. ESTRUCTURAS CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES S.A. DE C.V. EN A.P. GRUPO CONSTRUCTOR FELCA, S.A. DE C.V.
- 8. FILTROS Y RESINAS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.
- 9. GEMINIS INTERNACIONAL CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- 10. GRUPO CONSTRUCTOR DE LA REGION, S.A. DE C.V.
- 11. KALMANI CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. EN A.P. CONSTRUCTORA SBF, S.A. DE C.V.
- 12. MOTIMAQ, S.A. DE C.V.
- 13. POWER DEPOT, S.A. DE C.V.
- 14. SCA INGENIERIA, S.A. DE C.V.
- 15. TECORSA, S.A. DE C.V.

El día 17 (diecisiete) de Febrero del 2022 (dos mil veintidós), a las 09:30 horas se realizó el acto de Presentación y Apertura de las propuestas técnicas y económicas de conformidad con el artículo 70 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con los artículos 89, 90, 91 y demás relativos del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.





## ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO No. CEA-REH-EST-LP-004-22

En dicho acto se recibieron 12 Proposiciones de forma presencial solamente, ya que, a fecha de dicho acto, se informó a esta dependencia que el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales (SECG) no se encuentra habilitado, siendo las propuestas de las siguientes empresas:

- 1. AQUANOVA INGENIERÍA AMBIENTAL, S.A. DE C.V.
- 2. ARRENDAMIENTO Y DESARROLLO DE OBRAS, S.A. DE C.V. EN A.P. SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INGENIERIA S.A. DE C.V.
- 3. BLACK SEAL, S.A. DE C.V.
- 4. DESARROLLADORA GLAR S.A. DE C.V.
- 5. ELECON NACIONAL, S.A. DE C.V. EN A.P. CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS Y TRATAMIENTO DE AGUAS, S.A. DE C.V. EN A.P. CONSULTORÍA OBRAS Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V.
- 6. ESTRUCTURAS CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES S.A. DE C.V. EN A.P. GRUPO CONSTRUCTOR FELCA. S.A. DE C.V.
- 7. GRUPO CONSTRUCTOR DE LA REGION, S.A. DE C.V.
- 8. KALMANI CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. EN A.P. CONSTRUCTORA SBF, S.A. DE C.V.
- 9. MOTIMAQ, S.A. DE C.V.
- 10. POWER DEPOT, S.A. DE C.V.
- 11. SCA INGENIERIA, S.A. DE C.V.
- 12. TECORSA, S.A. DE C.V.

Asimismo, las siguientes empresas fueron aceptadas en la revisión cuantitativa del acto mencionado anteriormente:

NO.	EMPRESA Y/O PERSONA FISICA	DOCUMENTACIÓN	IMPORTE CON I.V.A.
1	AQUANOVA INGENIERÍA AMBIENTAL, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$21'423,585.83
2	ARRENDAMIENTO Y DESARROLLO DE OBRAS, S.A. DE C.V. EN A.P. SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INGENIERIA S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$10'577,200.50
3	BLACK SEAL, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$12'944,881.40
4	DESARROLLADORA GLAR S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$13737,101.14
5	ELECON NACIONAL, S.A. DE C.V. EN A.P. CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS Y TRATAMIENTO DE AGUAS, S.A. DE C.V. EN A.P. CONSULTORÍA OBRAS Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$10'525,610.53





ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO No. CEA-REH-EST-LP-004-22

6	ESTRUCTURAS CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES S.A. DE C.V. EN A.P. GRUPO CONSTRUCTOR FELCA, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$9'973,259.12
7	GRUPO CONSTRUCTOR DE LA REGION, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$12763,609.28
8	KALMANI CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. EN A.P. CONSTRUCTORA SBF, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$15'794,639.46
9	MOTIMAQ, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$13'204,081.56
10	POWER DEPOT, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$13'096,003.29
11	SCA INGENIERIA, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$10730,856.21
12	TECORSA, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$11'665,521.70

Relación de las propuestas que fueron desechadas en este acto.

#### En este acto no hubo propuestas desechadas.

Conforme al artículo 70 numeral 7 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios se validó por el representante de la Contraloría el contenido de la información solicitada por medio de dispositivos electrónicos.

De conformidad con los artículos 72 y 73 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con los artículos 92 y 93 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se procedió a hacer la evaluación de las propuestas técnicas y económicas que se aceptaron.

N.	PERSONA FÍSICA O MORAL PARTICIPANTE S	PT 1	PT 2	PT 3	PT 4	PT 5	PT 6	PT 7	PT 8	PT 9	PT 10	PT FI	PT 12	PT 13	PT 14	PT 15	PT 16	PT 17	PT 18	PT 19	PT 20	PT 21	PT 22	PT 23
1	AQUANOVA INGENIERÍA AMBIENTAL, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	SICUMPLE																					





ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO No. CEA-REH-EST-LP-004-22

2	ARRENDAMIEN TO Y DESARROLLO DE OBRAS, S.A. DE C.V. EN A.P. SERVICIOS CONSTRUCTIV OS E INGENIERIA S.A. DE C.V.	SICUMPLE	
3	BLACK SEAL, S.A. DE C.V.	SICUMPLE	SI CUMPLE
4	DESARROLLAD ORA GLAR S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	
5	ELECON NACIONAL, S.A. DE C.V. EN A.P. CONSTRUCCI ÓN DE SISTEMAS Y TRATAMIENTO DE AGUAS, S.A. DE C.V. EN A.P. CONSULTORÍA OBRAS Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	
6	ESTRUCTURAS CONSTRUCCI ONES Y URBANIZACIO NES S.A. DE C.V. EN A.P. GRUPO CONSTRUCTO R FELCA, S.A. DE C.V.	SICUMPLE	
7	GRUPO CONSTRUCTO R DE LA REGION, S.A. DE C.V.	SICUMPLE	
8	KALMANI CONSTRUCTO RA, S.A. DE C.V. EN A.P. CONSTRUCTO RA SBF, S.A. DE C.V.	SICUMPLE	





#### ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO No. CEA-REH-EST-LP-004-22

9	MOTIMAQ, S.A. DE C.V.	SICUMPLE									
10	POWER DEPOT, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE									
11	SCA INGENIERIA, S.A. DE C.V.	SICUMPLE	SI CUMPLE	SICUMPLE	SICUMPLE						
12	TECORSA, S.A. DE C.V.	SICUMPLE	SI CUMPLE	SICUMPLE	SI CUMPLE	SICUMPLE	SI CUMPLE	SICUMPLE	SICUMPLE	SICUMPLE	SI CUMPLE

#### PROPUESTAS QUE PRESENTARON INCUMPLIMIENTOS.

Durante la evaluación binaria las siguientes empresas presentaron incumplimientos:

#### EMPRESA: GRUPO CONSTRUCTOR DE LA REGION, S.A. DE C.V.

Incumplimiento 1: El licitante presenta en su documento PE-7 "ANÁLISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS (DOCUMENTO PE 01)", el siguiente incumplimiento:

a) No considera cargos adicionales en sus Análisis de Precios Unitarios.

## FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS

Sección Quinta, De la Evaluación de las Proposiciones,

**Artículo 94.** El incumplimiento a cualquiera de los requisitos señalados en los artículos 92 y 93 del presente Reglamento y los requeridos en las bases de licitación pública o concurso simplificado sumario será causa de desechamiento de la proposición

FUNDAMENTO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, APARTADO IV.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN PARA LICITACIÓN PÚBLICA Y LOS MOTIVOS PARA RECHAZAR UNA PROPUESTA





## ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO No. CEA-REH-EST-LP-004-22

La COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA), con base en la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, en el Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y las Bases de esta licitación, por conducto de los funcionarios responsables de la apertura, revisión y evaluación de la propuesta, rechazará la misma por cualquiera de los motivos siguientes:

IV3. Si no presenta alguno de los documentos solicitados en las bases de este procedimiento de Licitación Pública, o presenta alguno incompleto en sus hojas, datos o información requerida, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en las bases, o incumple con alguno de los requisitos establecidos para este procedimiento.

IV6. Cuando no satisfagan cualquiera de los requisitos determinados en esta convocatoria y sus apéndices, y que no hayan sido detectados en el acto de presentación y apertura de proposiciones. IV10. Cuando no cumpla con los criterios de evaluación de las proposiciones establecidos en el Artículo 92 del Reglamento la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

IV17. Cuando presente algún documento solicitado que incumpla con alguno de los requisitos establecidos en la mencionada convocatoria.

IV72. Cuando no considere en porcentaje el factor de los cargos adicionales aplicados a la sumatoria del costo directo, indirecto, financiamiento y utilidad.

IV73. Cuando no se consideren los C.A. (Cargos Adicionales) solicitados en las bases de licitación.

IV83. Si incurre en incumplimiento de cualquier disposición contenida en la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y el Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

IV84. Cuando la propuesta no presente la información requerida, los archivos no sean legibles y/o sean incongruentes con el resto de la información.

IV85. Si incurre en incumplimiento de cualquier disposición contenida.

IV93. Cuando los importes señalados en el documento PE 06 (TASACIÓN ARITMÉTICA) no coincidan con los documentos presentados dentro de su propuesta, o exista error aritmético.

IV99. Cuando no cumpla y/o no considere lo solicitado por la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

IV100. Cuando no cumpla y/o no considere lo solicitado por el Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Como resultado de la evaluación binaria de las proposiciones técnicas, se determinó que las siguientes empresas son solventes en la evaluación binaria ya que cumplen con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de la licitación pública:

- 1. AQUANOVA INGENIERÍA AMBIENTAL, S.A. DE C.V.
- 2. ARRENDAMIENTO Y DESARROLLO DE OBRAS, S.A. DE C.V. EN A.P. SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INGENIERIA S.A. DE C.V.
- 3. BLACK SEAL, S.A. DE C.V.
- 4. DESARROLLADORA GLAR S.A. DE C.V.
- 5. ELECON NACIONAL, S.A. DE C.V. EN A.P. CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS Y TRATAMIENTO DE AGUAS, S.A. DE C.V. EN A.P. CONSULTORÍA OBRAS Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V.





ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-REH-EST-LP-004-22

- 6. ESTRUCTURAS CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES S.A. DE C.V. EN A.P. GRUPO CONSTRUCTOR FELCA, S.A. DE C.V.
- 7. KALMANI CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. EN A.P. CONSTRUCTORA SBF, S.A. DE C.V.
- 8. MOTIMAQ, S.A. DE C.V.
- 9. POWER DEPOT, S.A. DE C.V.
- 10. SCA INGENIERIA, S.A. DE C.V.
- 11. TECORSA, S.A. DE C.V.

A continuación, se describe la revisión por Tasación Aritmética de conformidad con los artículos 72, 73 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y con el artículo 93 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

#### V.- TABLAS QUE CONTIENEN EL DESARROLLO DE LA TASACIÓN ARITMÉTICA:

V.1.- Etapa de eliminación por rango de aceptación.

V1.E'	TAPA DE ELIMINACI	ON POR RANG	O DE ACEPTACIÓN.				
CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO:	-			ST-LP-004-22			
MEJORAMIENTO DE 9 FILTROS CONVENCIONALE		PRESUPUESTO	BASE ANTES DE IVA:				
Y PAILERÍA; ADEMÁS DE SUSTITUCIÓN DE VÁLVU							
CENTRO DE LA PLANTA POTABILIZADORA NO.3 "S	SAN GASPAR", EN EL	\$			19,596,551.72		
MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO.							
RANGO DE ACEPTACION:	10 %						
IMPORTE MENOR PROPUESTO:	\$ 8,597,637.17						
IMPORTE MAYOR PROPUESTO:	\$ 18,468,608.47						
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:	\$ 10,639,453.62						
IMPORTE MAXIMO ACEPTABLE:	\$ 11,703,398.98						
IMPORTE MINIMO ACEPTABLE:	\$ 9,575,508.26						
EMPRESA		IMPORTE DE	LA PROPUESTA SIN IVA	RESULTADO DE L	A EVALUACION		
ESTRUCTURAS CONSTRUCCIONES Y URBANIZAC A.P. GRUPO CONSTRUCTOR FELCA, S.A. DE C.V.	IONES S.A. DE C.V.EN	\$	8,597,637.17	FUERA DE RANGO			
SCA INGENIERIA, SA. DE C.V.		\$	8,733,496.73	FUERA DE	RANGO		
ELECON NACIONAL, S.A.DE C.V.EN A.P. CONSTRUC TRATAMIENTO DE AGUAS, S.A.DE C.V.EN A.P. CON- SUPERVISIÓN S.A. DE C.V.		\$	9,073,802.18	FUERA DE	RANGO		
ARRENDAMIENTO Y DESARROLLO DE OBRAS, S.A. I SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INGENIERIA S.A. I		\$	RANGO				
TECORSA, SA. DE C.V.		\$	10,056,48422	SE ACEPTA			
BLACK SEAL, S.A. DE C.V.		\$	11,159,380.52	SE ACI	<b>EPTA</b>		
POW ER DEPOT SA.DE C.V.		\$	11,289,658.01	SE ACI	EPTA		
DESARROLLADORA GLAR S.A. DE C.V.		\$	11,3 25,0 8 7.19	SE ACI	EPTA		
MOTIMAQ, S.A. DE C.V.		\$	11,382,828.93	SE ACI	EPTA		
KALMANI CONSTRUCTORA, S.A.DE C.V.EN A.P.COI DE C.V.	NSTRUCTORA SBF, S.A.	\$	13,616,068.50	FUERA DE	RANGO		
AQUANOVA INGENIERÍA AMBIENTAL, S.A. DE C.V.		\$ 18,468,608.47 FUERA DE RANGO					





ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO No. CEA-REH-EST-LP-004-22

V.2.- Etapa de determinación de precios de mercado.

1.2 Etapa de dete		TAPA DE DETERMIN		OS DE MERCADO			1	
RUBROS		NOR PROPUESTO		OR PROPUESTO	COSTO DE N	AEBCA DO		
MATERIALES MANO DE OBRA	\$	4,387,708.68		6,765,169.90	\$	5,164,975.18		
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$	2,137,737.85 227,562.75		3,690,907.56 1,164,284.08		3,379,30733 667,285.58		
COSTOS INDIRECTOS	\$	493,57121		843,880.00	\$	704,478.33		
FINANCIAMIENTO	\$	20,172.59		35,053.73		29,729.65		
	<b>*</b>	20,::200	¥	00,0000	<b>*</b>	20,120,00		
EMPRESAS	IMPORTE POR MATERIALES	IMPORTE POR MANO DE OBRA	IMPORTE POR MAQ.Y EQUI	IMPORTE POR INDIRECTOS	IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	IMPORTE POR UTILIDAD	IMPORTE TOTAL	
ESTRUCTURAS CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES SA.DE C.V. EN AP.GRUPO CONSTRUCTOR FELCA, SA. DE C.V.	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	
SCA I NGENI ERI A, S.A. DE C.V.	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	
ELECON NACIONAL, S.A.DE C.V.EN AP.CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS Y TRATAMIENTO DE AGUAS, S.A.DE C.V.EN AP. CONSULTORÍA OBRAS Y SUPERVISIÓN, S.A.DE C.V.	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	
ARRENDAMIENTO Y DESARROLLO DE OBRAS, SA. DE C.V.EN AP. SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INGENIERIA SA. DE C.V.	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	
TECORSA, S.A.DE C.V.	\$ 5,206,393.02	\$ 3,075,892.64	\$ 227,562.75	\$ 493,57121	\$ 27,010.26	\$ 975,286.43	\$ 10,056,484.22	
BLACK SEAL, S.A. DE C.V.	\$ 4,387,708.68	\$ 3,641,732.10	\$ 1,143,140.04	\$ 843,880.00	\$ 35,053.73	\$ 1,048,047.74	\$ 11,159,380.52	
POW ER DEPOT S.A.DE C.V.	\$ 4,390,994.78	\$ 3,690,90756	\$ 1,164,284.08	\$ 841,400.00	\$ 32,282.81	\$ 1,106,083.40	\$ 11,289,658.01	
DESARROLLADORA GLAR S.A. DE C.V.	\$ 6,765,169.90	\$ 2,137,73785	\$ 556,73104	\$ 662,350.00	\$ 29,895.88	\$ 1,116,707.31	\$ 11,325,087.19	
MOTIMAQ, S.A. DE C.V.	\$ 5,897,537.75	\$ 3,420,29725	\$ 301,985.65	\$ 609,684.99	\$ 20,172.59	\$ 1,076,216.21	\$ 11,382,828.93	
KALMANI CONSTRUCTORA, SA.DE C.V.EN AP. CONSTRUCTORA SBF, SA.DE C.V.	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	
AQUANOVA INGENIERÍA AMBIENTAL, SA. DE C.V.			DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	





## ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO No. CEA-REH-EST-LP-004-22

V.3.- Etapa de determinación de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

	V.3 ETAF	A DE DETERMINACI	ÓN DE INSUFICIE		ACION DE PROPUES	TASINSOLVENTE	S	I
EMPRESAS	INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQ. Y EQUI.	INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	INSUFICIENCIA TOTAL	UTILIDAD - Insuficiencia Total	CALIFICACION
ESTRUCTURAS CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES SA.DE C.V. EN AP.GRUPO CONSTRUCTOR FELCA, SA. DE C.V.	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	INSOLVENTE
SCA INGENIERIA, SA. DE C.V.	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	INSOLVENTE
ELECON NACIONAL, SA.DE C.V.EN AP.CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS Y TRATAMIENTO DE AGUAS, SA.DE C.V.EN AP. CONSULTORÍA OBRAS Y SUPERVISIÓN, SA.DE C.V.	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	INSOLVENTE
ARRENDAMIENTO Y DESARROLLO DE OBRAS, SA. DE C.V.EN AP.SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INGENIERIA SA.DE C.V.	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	INSOLVENTE
TECORSA, S.A. DE C.V.		\$ 303,414.69	\$ 439,722.83	\$ 210,907.12	\$ 2,719.39	\$ 956,764.03	\$18,522.40	SOLVENTE
BLACK SEAL, S.A.DE C.V.	\$ 777,266.50					\$ 777,266.50	\$270,78124	SOLVENTE
POWER DEPOT S.A. DE C.V.	\$ 773,980.40					\$ 773,980 40	\$332,103.00	SOLVENTE
DESARROLLADORA GLAR S.A. DE C.V.		\$ 1,241,56948	\$ 110,554.54	\$ 42,128.33		\$ 1,394,252.35	-\$277,545.04	INSOLVENTE
MOTIMAQ, SA.DE C.V.			\$ 365,299.93	\$ 94,793.34	\$ 9,557.06	\$ 469,650.33	\$606,565.88	SOLVENTE
KALMANI CONSTRUCTORA, SA.DE C.V.EN A.P. CONSTRUCTORA SBF, S.A.DE C.V.	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	INSOLVENTE
AQUANOVA I NGENIERÍ A AMBIENTAL, SA. DE C.V.	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	INSOLVENTE





ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO No. CEA-REH-EST-LP-004-22

V.4.- Etapa de determinación de propuesta solvente más baja

V.4 Etapa de determinación de propuesta solvente más baja.  V.4 ETAPA DE DETERMINACIÓN DE PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA								
EMPRESAS	IMPORTE DE LA PROPUESTA SINIVA	RESULTADO DE LA EVALUACION POR TASACION ARITMETICA	EMPRESA ADJUDICADA					
CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES SA.DE C.V. EN A P. GRUPO	\$ 8,597,637.17	INSOLVENTE						
SCA INGENIERIA, S.A. DE C.V.	\$ 8,733,496.73	INSOLVENTE						
C.V.EN AP. CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS Y TRATAMIENTO DE AGUAS,	\$ 9,073,802.18	INSOLVENTE						
ARRENDAMIENTO Y DESARROLLO DE OBRAS, S.A. DE C.V.EN A.P. SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INGENIERIA S.A. DE C.V.	\$ 9,118,276.29	INSOLVENTE						
TECORSA, SA. DE C.V.	\$ 10,056,484.22	SOLVENTE	ES GANADOR					
BLACK SEAL, S.A. DE C.V.	\$ 11,159,380.52	SOLVENTE						
POWER DEPOT S.A. DE C.V.	\$ 11,289,658.01	SOLVENTE						
DESARROLLADORA GLAR S.A. DE C.V.	\$ 11,325,087.19	INSOLVENTE						
MOTIMAQ, S.A. DE C.V.	\$ 11,382,828.93	SOLVENTE						
KALMANI CONSTRUCTORA, S.A.DE C.V.EN A.P. CONSTRUCTORA SBF, S.A.DE C.V.	\$ 13,616,068.50	INSOLVENTE						
AQUANOVA I NGENIERÍ A AMBIENTAL, SA. DE C.V.	\$ 18,468,608.47	INSOLVENTE						

Como resultado de la evaluación por tasación aritmética de las proposiciones económicas, se verificaron que las empresas cumplieran con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA**.





## ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO No. CEA-REH-EST-LP-004-22

Después de haber realizado la evaluación binaria y tasación aritmética de acuerdo a la normatividad vigente se emite la siguiente:

Por lo anterior, se dio lectura al fallo, que previamente fue autorizado por el Comité Mixto de Obra Pública de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco en la tercera (03) sesión del 2022 (dos mil veintidós) del 10 (diez) de Marzo del 2022 (dos mil veintiuno), el cual se determinó adjudicar a la empresa Tecorsa, S.A. de C.V., para ejecutar los trabajos consistentes en: Mejoramiento de 9 filtros convencionales, incluye: herrería y pailería; además de sustitución de válvulas en el módulo centro de la Planta Potabilizadora no. 3 "San Gaspar", en el Municipio de Tonalá, Jalisco., para ejecutar la obra CEA-REH-EST-LP-004-22 por un monto de \$11'665,521.70 (once millones seiscientos sesenta y cinco mil quinientos veintiún pesos 70/100M.N.) I.V.A. incluido por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria, las Bases de la Licitación Pública y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Para esta adjudicación se otorgará el 30% de anticipo.

Como constancia de lo anteriormente expuesto, así como para que surta los efectos legales a que haya lugar, se notifican las obligaciones derivadas de esta adjudicación de la Licitación Pública No. CEA-REH-EST-LP-004-22, al adjudicatario, quien presentará las garantías de anticipo, cumplimiento y póliza de seguros, con antelación a la firma del contrato, el cual deberá ser firmado el 16 (dieciséis) de Marzo del 2022 (dos mil veintiuno), en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco ubicada en Calle Brasilia #2970 (dos mil novecientos setenta), Colonia Colomos Providencia, C.P. 44680 (cuarenta y cuatro mil seiscientos ochenta), en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, presentando original o copia certificada del documento donde acredite la personalidad de quien firmará el contrato, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en las fechas y términos señalados en el fallo.

Los trabajos deberán estar concluidos en un plazo de 180 (ciento ochenta) días naturales, tomando como fecha de inicio el día 18 (dieciocho) de Marzo del 2022 (dos mil veintiuno) y fecha de terminación el día 13 (trece) de Septiembre del 2022 (dos mil veintidós).

La presente Junta de Pronunciamiento de Fallo fue presidida por el Arq. Arturo Rosas Sahagún, Subdirector de Contratación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, quien actúa a nombre y representación de la misma, para emitir la presente acta.





## ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO No. CEA-REH-EST-LP-004-22

Concluida la Junta de Pronunciamiento de Fallo, se emite la presente acta el día **10 (diez) de Marzo del 2022 (dos mil veintidós)**, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento.

El Fallo y su contenido estarán publicados en el portal de internet de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco para su consulta en <a href="https://www.ceajalisco.gob.mx/sites/licitaciones/">https://www.ceajalisco.gob.mx/sites/licitaciones/</a>

"Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA)"

Ing. Eric Walberto Moreno Arévalo Director de Presupuestos y Contratos de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Arq. Arturo Rosas Sahagún Subdirector de Contratación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Empresas y/o Persona Física participantes

NO.	EMPRESA Y/O PERSONA FISICA	REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA)
1	AQUANOVA INGENIERÍA AMBIENTAL, S.A. DE C.V.	
2	ARRENDAMIENTO Y DESARROLLO DE OBRAS, S.A. DE C.V. EN	
	A.P. SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INGENIERIA S.A. DE C.V.	
3	BLACK SEAL, S.A. DE C.V.	
4	DESARROLLADORA GLAR S.A. DE C.V.	
	ELECON NACIONAL, S.A. DE C.V. EN A.P. CONSTRUCCIÓN DE	
5	SISTEMAS Y TRATAMIENTO DE AGUAS, S.A. DE C.V. EN A.P.	
	CONSULTORÍA OBRAS Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V.	
	ESTRUCTURAS CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES S.A.	
6	DE C.V. EN A.P. GRUPO CONSTRUCTOR FELCA, S.A. DE C.V.	





ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO No. CEA-REH-EST-LP-004-22

7	GRUPO CONSTRUCTOR DE LA REGION, S.A. DE C.V.	
8	KALMANI CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. EN A.P. CONSTRUCTORA SBF, S.A. DE C.V.	
9	MOTIMAQ, S.A. DE C.V.	
10	POWER DEPOT, S.A. DE C.V.	
11	SCA INGENIERIA, S.A. DE C.V.	
12	TECORSA, S.A. DE C.V.	

Otro (s) participante (s)

Otro (s) participa	
DEPENDENCIA	REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA)
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO.	
CONTRALORÍA DEL ESTADO	
TESTIGO SOCIAL	
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, JURÍDICA E INNOVACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO.	
CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.	
COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE JALISCO, A.C.	
COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE JALISCO, A.C.	

